



SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

RESOLUCIÓN No. 178

(San Juan de Pasto, 30 de mayo del 2021)

Mediante la cual SIMANA ratifica que el Magisterio del Departamento de Nariño continúa en Paro Nacional

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- ❖ Que el Comité Ejecutivo de FECODE, mediante Circular No. 25 del 29 de mayo del año 2021, ratifica que estamos en el Paro Nacional iniciado el 28 de abril del año en curso, en tal sentido, convocan a redoblar los esfuerzos y las acciones de movilización social permanente del pueblo colombiano, suspendiendo todas las actividades académicas, permaneciendo desconectados de la virtualidad y la presencialidad educativa.
- ❖ Que continuamos articulando las acciones movilizadoras, en las tareas programadas por la Organización Sindical, con los Comités Departamentales, Municipales, otras plataformas y procesos, con disciplina sindical, en el marco de las más amplias expresiones de unidad.
- ❖ Que el magisterio colombiano rechaza la militarización de las ciudades del país, condenamos la brutal represión ejercida y el tratamiento de guerra dado a la protesta y movilización social del pueblo colombiano, llamamos al Gobierno Nacional parar de inmediato la masacre.
- ❖ Que rechazamos el Decreto 1174 que se constituye en una Reforma Laboral y Pensional y otras iniciativas legislativas lesivas que hacen tránsito en el Congreso de la República.
- ❖ Que exigimos la expedición inmediata de los Decretos concertados con la Federación tales como la bonificación pedagógica, curso de los compañeros vinculados por el Decreto 1278 III cohorte, proporcionalidad de la prima de vacaciones y el derecho a la seguridad social, entre otros.
- ❖ Que exigimos la apropiación de mayores recursos, presupuestos y garantías para la escuela del retorno en la presencialidad, con condiciones previas y verificables, así como el acceso universal, oportuno, gratuito y seguro de la vacuna contra el COVID-19 a todo el magisterio, planta administrativa y comunidad educativa en general.
- ❖ Que la Junta Directiva de SIMANA, en reunión extraordinaria del día 30 de mayo del año 2021, ratifica la participación del magisterio nariñense en el Paro Nacional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ratifica que el Magisterio del Departamento de Nariño continúa en Asamblea Permanente, en el marco del gran Paro Nacional, por las consideraciones expresadas en la parte motiva de la presente Resolución y convoca al magisterio nariñense a participar activamente en las siguientes actividades:



**Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 721 0696
Pasto - Nariño - Colombia**





SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

FECHA y HORA	ACTIVIDADES
LUNES 31 DE MAYO DEL 2021	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 7:30 a 10:00 a. m. Plenum Extraordinario Informativo de Presidentes. Tema: Balance y perspectivas del Paro Nacional. Plataforma Zoom. ID: 6640579510 - CONTRASEÑA: 210531 Enlace directo para <i>ingresar a la reunión</i> https://us02web.zoom.us/j/6640579510?pwd=WTZJRGdKdHlnbnVKaHZSRHNVQkVQdz09 ❖ 10:00 a. m. Asambleas Municipales y/o institucionales, con la finalidad de informar sobre el desarrollo del Paro, designar un representante para conformar el Comité Departamental de DD.HH. y revisar demás actividades en el marco del Paro nacional en los municipios.
MARTES 1º. DE JUNIO DEL 2021	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 8:00 a. m. Clase en la calle, frente a las Instituciones Educativas, en Plazas y/o Parques de las ciudades. Temáticas relacionadas con los objetivos del paro. <p>Los educadores que residen en Pasto y laboran en otros municipios, desarrollar la actividad en la Plaza de Nariño.</p> <p>En los demás municipios desarrollarán la misma actividad.</p>
MIÉRCOLES 2 DE JUNIO DEL 2021	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Toma de la capital nariñense. Gran Movilización en la ciudad de Pasto. Concentración: 9:00 a. m. Monumento al Trabajo. <p>Participan magisterio de Pasto y docentes que laboran en otros municipios y residen en la capital nariñense.</p> <p>En Ipiales. Movilización con participación de docentes de Ipiales y municipios de la Exprovincia de Obando.</p> <p>En el resto de municipios desarrollar la misma actividad en coordinación con los Comités Locales de Paro.</p>
JUEVES 3 DE JUNIO DEL 2021	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Plantones en las Secretarías de Educación. Concentración 9:00 a. m. en la Secretaría de Educación Departamental-Pandiaco y posteriormente desplazamiento hacia la Secretaría de Educación Municipal. <p>Participan magisterio de Pasto y docentes que residen en la capital nariñense.</p> <p>En el resto de municipios la concentración será donde funciona la oficina de la Secretaría de Educación Municipal respectiva o en la Alcaldía.</p>
VIERNES 4 DE JUNIO DEL 2021	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Evento Cultural "SIMANA SE TOMA LA CALLE", con la vinculación de docentes de Artes. Concentración 9:00 a. m. en La Casa del Educador. Inscripciones con el Secretario de Cultura, Recreación y Deporte. Ricardo E. Calvache Obando, Celular: 3017545949. <p>Participan magisterio de Pasto y docentes radicados en la capital nariñense.</p> <p>En los demás municipios se realizará la misma actividad.</p>

PARÁGRAFO ÚNICO. Todas las acciones de movilización se asumirán de manera pacífica, civilista unitaria y democrática, de igual manera, en cada una de las actividades los participantes atenderán estrictamente las recomendaciones de protección, bioseguridad y medidas preventivas. Las Subdirectivas, Comités



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 721 0696
Pasto - Nariño - Colombia





SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

Sindicales e Institucionales, se responsabilizarán de la dotación de elementos de bioseguridad, como alcohol y tapabocas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Felicitamos al pueblo que se levanta hoy en defensa de sus derechos en especial a la juventud colombiana que ha asumido con coraje y compromiso su vinculación y participación en el Paro Nacional.

ARTÍCULO TERCERO.-Todos los afiliados al Sindicato del Magisterio de Nariño, están llamados a suspender actividades académicas y demás reuniones institucionales. Lo anterior amparados en el Artículo 39 de la Constitución Nacional, derecho que nos asiste a la libre asociación y pertenecer a un Sindicato; de igual manera lo estipulado en el Artículo 22 de la Declaración Universal de los DD.HH., Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y Convenio Internacional suscrito entre Colombia y la OIT.

ARTÍCULO CUARTO. - La Junta Nacional de FECODE y la Junta Directiva de SIMANA-Departamental, ratificamos la declaratoria de sesión permanente y la alerta general para el magisterio colombiano.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).



LUIS ARMANDO AUX AYALA
Presidente



ILSE PORTILLA RODRÍGUEZ
Secretaria General

Maiden Pineda Torres



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 721 0696
Pasto - Nariño - Colombia

